
AVISO AL PÚBLICO
EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

COMUNICA:

Que, para las festividades de Carnaval, las Oficinas de la Superintendencia de Bancos suspenderán sus labores ordinarias durante toda la jornada del lunes 16, martes 17 (Martes de Carnaval) y miércoles 18 de febrero de 2026, por lo que se entienden suspendidos los términos procesales y administrativos, según corresponda, en dichas fechas.

A fin de compensar las labores del día 16 y 18 de febrero, se comunica que, a partir del lunes 19 de enero al jueves 5 de febrero, la Superintendencia laborará en un horario temporal de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

La atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

14 de enero de 2026



Milton Ayón Wong
Superintendente



"Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios"

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=XKy82DX7ZscHDSc79o8syXNuViHrYVrAuOeRCJavUv0%3D>